



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

13

Asunción, 13 de setiembre de 2018

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORMES A LA JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LOS CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN DURANTE LAS ELECCIONES 2018".

El pedido de informe se debe a las denuncias arriadas a esta bancada sobre la falta de provisión en tiempo y forma de la alimentación de los agentes electorales veedores y apoderados el día de las elecciones, de acuerdo a lo estipulado en los contratos.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

1/3

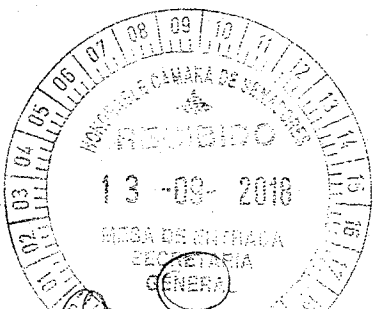
Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

“QUE SOLICITA INFORMES A LA JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LOS CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN DURANTE LAS ELECCIONES 2018”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe a la Justicia Electoral sobre:

1. Respecto a los lotes Nº 1 al Nº 19 – Servicios Gastronómicos para Agentes Electorales:
 - a. Documentos que evidencien que los proveedores de alimentos el día de las elecciones del 22 de abril de 2018 contaban con al menos (2) dos vehículos furgonados propios o arrendados; como ser cédula verde, habilitación y contrato de arriendo.
 - b. Ordenes de servicios emitidas, según la necesidad y los requerimientos de la Institución.
 - c. Evidencias que demuestren haber realizado las inspecciones y pruebas señaladas en el punto 7 del Contrato suscrito, es decir, las inspecciones y pruebas en la Sede Central de la institución, los locales electorales indicados por la Contratante.
 - d. Notas de remisión y actas de recepción en todos los casos, y para cada colegio electoral, conforme al Plan de Entregas que evidencien que los Agentes Electorales fueron efectivamente beneficiarios con el Llamado a Licitación.
 - e. Cantidad de vales o tickets emitidos para cada lote, así como la nota respectiva de entrega por parte del Proveedor, así como documentos que evidencien su distribución y entrega a los apoderados de los partidos o nucleaciones políticas, para su distribución posterior a los agentes electorales, en las pasadas elecciones generales.
 - f. Informes de los servicios efectivamente prestados remitidos por la Dirección de Logística Administrativa (administradora del contrato) a la Dirección de Tesorería, así mismo el porcentaje de ejecución del Contrato por fechas.
 - g. Indicar y proveer todos los datos de identificación de los subcontratistas, así como las personas físicas por las cuales dio cumplimiento a los contratos adjudicados.
 - h.
2. ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

3/3